



RESOLUCION-CS-N° 211/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 02 JUN 1994

Expte. N° 4.230/93 - Ref. 1/93.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Humanidades, eleva propuesta de jurado que entenderá en el llamado a concurso público para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Sociología" de la Escuela de Antropología; y.

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 27° del reglamento vigente, Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva la nómina de los miembros del jurado propuestos para tal fin.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 29°, incisos a) y b) de la Resolución C.S. N° 350-87 y modificatorias.

POR ELLU:

En uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 102/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 2 de Junio de 1994)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Sociología", Escuela de Antropología, Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Lic. Luis TRIVIÑO
- Ms. Héctor M. BONAPARTE
- Lic. Facundo Ignacio ORTEGA

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 4.230/93 - Ref. 01/93.-


SUPLENTE:

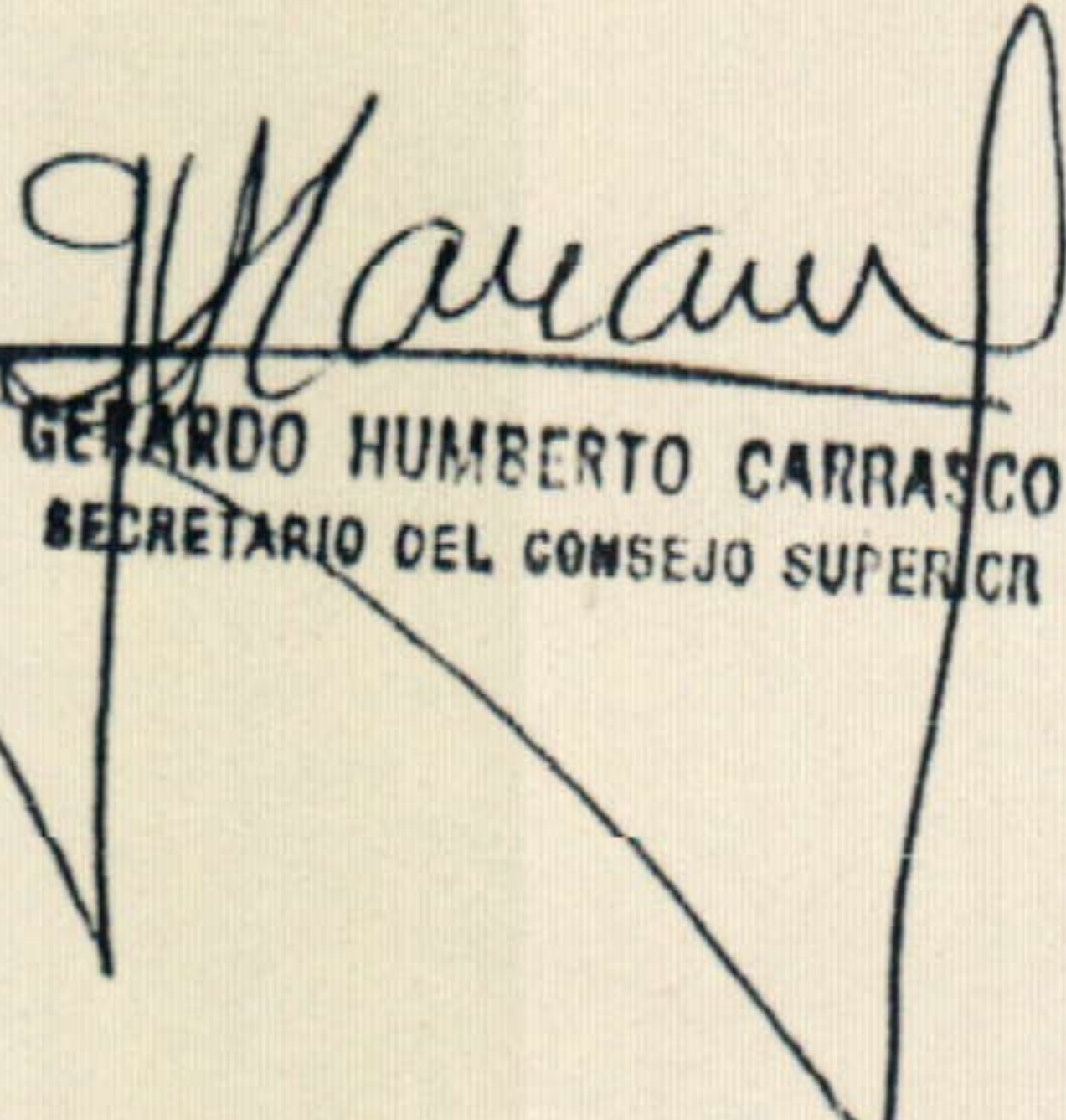
- Lic. Edgardo Ovidio GARBULSKY
- Ms. Hilda HABICHAYN
- Prof. Regina Elena GIBAJA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a la Facultad de Humanidades, para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
ING. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C RECTORADO

  
GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-~~CS~~-N° 211/94